

Formato de la Posición Institucional: FAIS – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016-2017.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la entidad federativa

Sección	Texto	Punto de vista de la entidad federativa	Acción de mejora a realizar por la entidad federativa
Recomendación 1	Mejorar el reporte del presupuesto ejercido por parte de los municipios a fin de que sea congruente con lo registrado en Cuenta Pública.	Se acepta la recomendación.	Se buscará la congruencia en información reportada.
Recomendación 2	Capacitar a los gobiernos municipales para mejorar la calidad en el registro de los indicadores.	Se acepta la recomendación.	Se realizan capacitaciones en conjunto con la Delegación Jalisco de SEDESOL y los municipios asesorándolos en todo momento si así lo requieren, sin embargo se reforzará la capacitación especialmente en los reportes del ejercicio del recurso.
Recomendación 3	Elaborar una estrategia de cobertura para la atención de las localidades, considerando su grado de rezago social.	Los Lineamientos FAIS nos indican específicamente a que localidades y zonas debemos de atender.	Las actividades en concreto se encuentran en razón de atender lo que marcan los propios lineamientos.
Recomendación 4	Realizar evaluaciones externas al Fondo Municipal de manera constante, cuya información obtenida permitirá identificar áreas de mejora.	Parte de esta labor, la realiza la misma CONEVAL, y dentro del Estado la Subsecretaría de Planeación.	En este sentido se buscará ampliar la evaluación existente para FAIS (FISE), o en su defecto generar nuevos términos de referencia para la evaluación específica al FISM.
Recomendación 5	Implementar un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones realizadas al Fondo.	Ya se cuenta con una Unidad de Seguimiento y Evaluación en la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, que dará seguimiento a las recomendaciones según se establece como una de las responsabilidades establecidas en el Reglamento Interno.	En principio deben establecerse recomendaciones resultado de evaluación externa específica. Según y como se ha establecido en acción de mejora en punto anterior.
Recomendación 6	Mejorar el destino de los recursos en atención a las carencias sociales relacionadas directamente con el rezago de la infraestructura.	Parte de la Autonomía contemplada en la Constitución Política del Estado de Jalisco y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la determinación de los municipios en las atribuciones que se delimitan en los mismos documentos, por lo que la intromisión de parte de la Secretaría en las labores municipales, sería solamente en cuestiones de asesoramiento y apoyo. Además los Lineamientos marcan el destino específico del recurso para aplicar en infraestructura.	Se reforzará la capacitación a los municipios, en el sentido, en la aplicación y destino de los recursos.
Recomendación 7	Fomentar una Mayor concurrencia de recursos de los municipios con otras instancias.	El gobierno del Estado de Jalisco a través de sus diferentes Secretarías promueve la participación y gestión de varios Fondos y programas de ayuda a los municipios, haciendo capacitaciones y apoyando en la difusión de los mismos.	Establecer acuerdos de coordinación con la Subsecretaría de Planeación en la búsqueda de esquemas donde las inversiones se potencialicen dado estrategia para la concurrencia de fondos y/o programas.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Gran parte de las recomendaciones se aceptan, y se establecerán esquemas de trabajo específico para el cumplimiento de las mismas. Existen algunas otras recomendaciones que se han venido atendiendo total o parcialmente, tal vez en este punto sea conveniente descubrir los mecanismos para dar a conocer estas actividades en concreto, así como la potencialización de los procesos mismos de mejora.

Estamos convencido de que la capacidad institucional de la Secretaría puede mejorar las condiciones para la gestión, aplicación y seguimiento Fondo, aunque es conveniente reiterar la importancia de mejorar en la coordinación con el trabajo para con los municipios en términos de abonar a la transparencia y la rendición de cuentas.

2.1 Comentarios específicos

Comentarios generales

1. La Ficha descriptiva presenta una distribución del espacio para el texto muy ajustada, lo que dificulta una lectura ordenada, ya que se trata de ocupar todo el espacio con la agravante de parecer un collage informativo; comentando que al ser la ficha publicada, el espacio en la red no necesariamente representa un costo mayor al incluir una hoja más.
 2. Algunos elementos que aparecen en FODA pueden cuestionarse como el hecho de que el cumplimiento o no de los municipios en el reporte para el seguimiento de indicadores resulte en una Debilidad intrínseca más que en una amenaza extrínseca.
 3. Las Notas al pie de página no presentan un orden cronológico, y se diferencian con “*” lo que provoca confusión, además del tamaño de letra.
 4. La letra de los Datos de Contacto de la Empresa es más legible y grande que el de las notas al pie de los gráficos.
3. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Gobierno del Estado de Jalisco	
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	
Dirección General Sectorial	Dirección General de Infraestructura Rural
Director de Arquitectura y Urbanismo	Enlace FAIS y Director General de Infraestructura Rural
Mtro. Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes	Arq. Jorge Alberto Segura Cervantes